



SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 13 de marzo de 2026, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad la modificación de la autorización de gasto para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales de España que se han visto afectados por circunstancias sobrevenidas, así como para los miembros de dichos tribunales que no son docentes de la universidad en la convocatoria de febrero de 2026, que supone un gasto adicional de 3.395 euros.

ORDEN	TRIBUNAL	Comisión de apoyo sesiones P. TUTORES	Comisión de apoyo sesiones PTGAS	IMPORTE COMISIÓN APOYO C.G. 30/04/13	Vicepresidencias NO PDI - UNED	IMPORTE TRIBUNAL C.G. 30/04/13	TOTAL
1	ALGECIRAS	4	4	150 €	1	72 €	222 €
2	ALMERÍA	4		100 €	1	72 €	172 €
3	BAZA	2	4	100 €	1	72 €	172 €
4	CÁDIZ	12	4	350 €	1	72 €	422 €
5	CÓRDOBA	6		150 €	1	72 €	222 €
6	GIRONA	4	4	150 €	1	72 €	222 €
7	HUELVA		8	100 €	1	72 €	172 €
8	MÁLAGA	30		750 €			750 €
9	MARBELLA	4		100 €			100 €
10	MOTRIL	4		100 €			100 €
11	PLASENCIA	4	4	150€	1	72 €	222 €
12	SEVILLA	12	6	375 €	1	72 €	447 €
13	ÚBEDA	4		100 €	1	72 €	172 €
							3.395 €

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 17 de marzo de 2026

La secretaria del Consejo Social